

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**ACTITUDES NEGATIVAS HACIA PERSONAS TRANS E INTOLERANCIA A LA
AMBIGÜEDAD EN ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA
METROPOLITANA**

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Psicología con mención en
Psicología Social que presenta la Bachillera:

Verónica Sakura Mina Calderón

Asesora: Noelia Rodríguez Espartal

Lima, 2022

Agradecimientos

Ninguna decisión tomada para realizar esta investigación hubiera sido sencilla sin el apoyo incondicional de cada una de las personas que estuvieron presentes durante todo el camino:

- A mi mamá, por darme ánimos aun cuando la inseguridad me ganaba la batalla y su amor infinito.
- A mi papá, por su firmeza y convicción con lo que quiero desarrollar en el futuro. Simplemente por creer en mí.
- A mi hermana Lorena, por demostrarme que cuando una persona quiere algo de corazón, nada ni nadie la puede detener.
- A Giordano, por ser quien me aterriza cuando no sé cómo hacerlo, por su amor incondicional, su paciencia infinita; por su completa sinceridad y comprensión.
- A Noelia, por su pasión extendida con todos los que pasamos por sus clases; por su presencia constante en diferentes situaciones de la vida cotidiana, por su paciencia infinita y comprensión.
- A Marco Pérez, por enseñarme que cada paso que uno da, sea a favor o no, es una lección que se debe abrazar, pero sobre todo analizar para poder continuar construyendo lo que uno quiere.
- A cada persona que conforma Reforma Trans, porque sin su experiencia compartida, esta investigación no tendría sentido.

Resumen

Actitudes Negativas hacia Personas Trans e Intolerancia a la Ambigüedad en Estudiantes de una Universidad Privada de Lima Metropolitana

Esta investigación tuvo como objetivo principal conocer si existe una relación entre las actitudes negativas hacia las personas trans y la intolerancia a la ambigüedad por parte de estudiantes de primeros ciclos de las carreras de ciencias y letras de una universidad privada de Lima Metropolitana. Asimismo, se buscó saber si existía una relación entre los constructos en cada una de las facultades y si había diferencias en el grado de actitudes negativas hacia personas trans entre hombres y mujeres inter e intra facultades. Para ello, se realizó un estudio cuantitativo de corte correlacional y descriptivo, utilizando la Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans (EANPT) y la Escala de Tolerancia a la Ambigüedad (MSTAT-II) a un total de 167 estudiantes. Los resultados revelan la existencia de una relación directa entre ambos constructos, sobre todo en estudiantes hombres de primeros ciclos de las carreras de ciencias. Esto podría deberse a sus estilos cognitivos pues, por lo general, presentan una sistematización más fuerte que las mujeres, que tienen una tendencia más a la empatía.

Palabras clave: actitudes negativas, intolerancia a la ambigüedad, personas trans.

Abstract

This research aimed to know if there is a relationship between negative attitudes towards trans people and tolerance to ambiguity by students of the first cycles of the careers of science and letters of a private university in Metropolitan Lima. Likewise, it was sought to know if there was a relationship between the constructs in each of the faculties and if there were differences in the degree of negative attitudes towards trans people between men and women between and within faculties. For this, a quantitative study of correlational and descriptive cut was carried out, using the Scale of Negative Attitudes towards Trans People (EANPT) and the Scale of Tolerance to Ambiguity (MSTAT-II) to a total of 167 students. The results reveal the existence of a direct relationship between both constructs, especially in male students in the first cycles of science majors. This could be due to their cognitive styles since they generally present a stronger systematization than women, who have a more empathy tendency.

Key words: negative attitudes, ambiguity tolerance, trans people

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
MÉTODO	17
Participantes.....	17
Medición	19
Procedimiento	20
Análisis de datos	20
RESULTADOS.....	21
DISCUSIÓN	25
REFERENCIAS.....	33
APÉNDICES.....	44
Apéndice 1: Consentimiento Informado.....	44
Apéndice 2: Ficha de Datos Sociodemográfica.....	45

Introducción

Durante la última década, ha existido una fuerte controversia en torno al género que puede haber provocado muchas preguntas en miembros de grupos conservadores y liberales, dando respuestas según puntos de vista propios basados en sus creencias y aprendizaje previo. Dichas creencias cuestionan la existencia del género, la identidad de género, la expresión de género, así como la presencia de otros grupos dentro de la comunidad LGBTIQ+ que podrían causar en algunas personas incertidumbre por la ambigüedad que representan (Ponce, 2016; Rottenbacher, 2012). Esto genera una gran preocupación a nivel mundial, dado que existen “continuas violaciones graves y generalizadas” perpetradas contra individuos de esta comunidad por razones de orientación sexual, identidad de género y características sexuales (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016). De acuerdo la Declaración Universal de los Derechos Humanos y lo que se menciona en los artículos 1, 2, 3, 5, 6 y 7, todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley (ONU, 1948).

Uno de los grupos más invisibilizados y vulnerados dentro del espectro LGBTIQ+ es la población trans. A nivel mundial, los miembros de dicha población se encuentran expuestos a una fuerte marginalización y exclusión que impiden el cumplimiento de una gama incesante de derechos, dentro de los cuales se encuentran el derecho a la no discriminación, a la salud, al reconocimiento de su identidad de género, a la educación e incluso a la vida (No tengo miedo, 2014; 2016). Lo mencionado anteriormente avala el hecho que la problemática de las personas trans también se trata de una violación incesante de los Derechos Humanos y que no estaría siendo abordado como un tema prioritario por los diferentes Estados.

Comprender la invisibilización y vulneración de derechos de la población trans implica entender lo que significa el *género* y lo que de él deviene. Como señala Butler (1999, como se citó en Levitt e Ipolito, 2014), la mayoría de las sociedades ha estructurado el género a partir de dos categorías: la masculina y la femenina, las cuales se asume que emergen naturalmente de categorías sexuales dicotómicas. En este sentido, al partir de la anatomía de hombres y mujeres, las culturas determinan diferentes prácticas, discursos y representaciones sociales que asignan características propias a mujeres y hombres. Así, aquellas conductas que se corresponden con los ideales culturales de género son denominadas *género-normativas*, asociadas a la feminidad y masculinidad dependiendo de cada sociedad, mientras que aquellas que confrontan las expectativas culturales de género son denominadas *género-no-conforme*

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

(Butler, 1999, como se citó en Levitt e Ipolito, 2014; Lamas, 1996).

Partiendo de esta premisa, se podría asumir el género “como un sistema de organización social que construye la desigualdad en base a la diferencia sexual, mediante la socialización, con el fin de determinar los roles asignados culturalmente a las personas” (No tengo miedo, 2016, p.13). En esta misma línea, para Lamas (1996, p. 3) el género “reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas” y mediante el proceso de su construcción, “la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es "propio" de cada sexo”. No obstante, es importante que se entienda que “el género no es natural ni fijo en el tiempo, sino que se aprende socialmente y se pone en práctica día a día”. (No tengo miedo, 2016, p. 13).

Otro concepto a tener en cuenta es la *identidad de género* que se define como “la autopercepción y autoidentificación del género” (No tengo miedo, 2016, p. 13) que podría coincidir o no con el sexo asignado a la persona al nacer, pues es la “vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente” (ONU, 2016, p. 18). Asimismo, un concepto adicional es el de *expresión de género* que hace referencia a la forma en la que “cada persona expresa su género y lo hace visible al resto” (No tengo miedo, 2016, p. 13); es decir, la “presentación externa del género” (Rotzinger y Muzzi, 2017, p.10), la forma concreta en la que una persona actúa para comunicar su género dentro de una determinada cultura y esta se da en términos de vestimenta y patrones de comunicación e interés (Ponce, 2016).

Es importante tener en cuenta que cuando la autopercepción de una persona responde a una identidad de género binaria, es decir que está de acuerdo con lo que es esperado socialmente a su sexo asignado al nacer, se habla de una persona *cisgénero* (No tengo miedo, 2016; Rotzinger y Muzzi, 2017; Simmons y White, 2014, como se citó en Golberg, 2018). Por otro lado, cuando esta autopercepción no representa lo que se espera socialmente a su sexo asignado, se está hablando de una persona *transgénero* (No tengo miedo, 2016; Rotzinger y Muzzi, 2017). Esta última “es aquella que lleva a cabo un desplazamiento desde una posición de género impuesta hacia otra con la que se identifica y en la que busca ser reconocida” (No tengo miedo, 2016, p. 14). Es decir, aquellas personas cuya identidad de género y expresión de género no se ajustan a las expectativas asociadas con el sexo que se les asignó al nacer (American Psychological Association [APA], 2015; Golberg, 2018). Según Puestas (2020), dicha asignación e imposición responde específicamente a características sexuales visibles de las personas (genitales externos).

Debido a que las personas trans forman parte del grupo *género-no-conforme*, existe una

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

gran estigmatización hacia ellas, siendo, como ya se mencionó, uno de los grupos más vulnerados dentro del espectro LGBTIQ+. En la sociedad, son percibidas como personas enfermas o *anormales* ya que están excediendo a las normas sociales impuestas relacionadas al género (No tengo miedo, 2016). Esta percepción errónea muchas veces puede llevar a que algunas y algunos individuos ejerzan control y violencia hacia las personas trans para que aprendan a respetar las normas (Alcántara, 2016, como se citó en Gallardo y Espinoza, 2021) y puede ir desde impedir el acceso a una vivienda hasta agresiones sexuales y asesinato (APA, 2015).

Teniendo en cuenta lo mencionado, se podría pensar que las actitudes y la discriminación del conjunto de la población frente a las personas trans podría deberse a que el comportamiento de estas últimas constituye estímulos con altos grados de ambigüedad (Rottenbacher, 2012). En este punto, es importante tener en cuenta que no existe una única definición para el concepto de *actitudes*. Una definición clásica es la desarrollada por Allport (1933, p. 6), quien indica que una actitud es “un estado mental y neurológico de atención, organizado a través de la experiencia y que ejerce una influencia directiva o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con las que se relaciona”; sin embargo, actualmente la definición de este concepto tiene como premisa una tendencia a evaluar o actuar positiva o negativamente frente a algo (Pickens, 2005; Eagly y Chaiken, 1992, como se citó en Sulbarán, 2009) y que responde a un proceso social ya que se aprende de la relación entre las personas y también, por la socialización, pueden ser modificadas (Pacheco, 2002).

Rosenberg y Hovland (1960, como se citó en Pacheco, 2002) plantearon un modelo tripartito para las actitudes indicando que estas se basan en tres componentes: cognitivos (creencias y pensamientos), evaluativos (emociones y sentimientos asociados) y conductuales (acciones) (Fernández, 2014; Pacheco, 2002; Pickens, 2005). En este sentido, una manera integral de entender las actitudes sería como ideas o pensamientos que tienen carga emocional y que predisponen a ciertas clases de acciones frente a una determinada persona, situación u objeto (Bausela, 2009).

Otro concepto importante para definir es el de *discriminación*. De acuerdo con la Real Academia Española (RAE) en su Diccionario de la Lengua Española, el verbo discriminar hace referencia a “dar un trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, edad, de condición física o mental” (Real Academia Española, s.f., definición 2). Para Rodríguez (2006), discriminar significa tratar como inferior a un tercero, teniendo como base alguna característica o atributo poco agradable para la persona que discrimina. En esta misma línea, Prevert et al. (2012) hacen referencia a la discriminación como

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

una acción u omisión hecha por una persona o grupo de personas, una manifestación de actitudes negativas hacia otras personas y los estereotipos que se puedan atribuir a estas.

Desde una perspectiva psicosocial, la discriminación es una respuesta a la influencia de estereotipos, prejuicios y estigmas que tiene la persona con relación a algo o alguien (Cardona, 2020; Julián et al. 2013). Fisher (1987, como se citó en Prevert et al., 2012) hizo referencia a que el concepto de estereotipo fue definido desde un enfoque psicosocial por Lipmann en 1922 como “imágenes en la cabeza” formadas con la finalidad de procesar información. En la misma línea, Dovidio et al. (1986, como se citó en Montes, 2008, p. 1), señalan que “un estereotipo es una característica asociada a una categoría cognitiva que es usada por los perceptores para procesar información sobre el grupo o miembros del grupo”. Para Prevert et al. (2012, p. 11), los estereotipos hacen referencia a un “fenómeno de esquematización” y tienen que ver con la selección y simplificación de las creencias, pues estas permiten que se interprete y juzgue la conducta de otros sobre dicha simplificación (Julián et al., 2013; Prevert et al., 2012). Por su parte, el prejuicio está relacionado a un componente afectivo que señala la opinión individual anticipada, por lo general negativa, hacia otra persona o grupo social que es visto como diferente al propio (Julián et al., 2013; Montes, 2008; Prevert et al., 2012). Por último, se encuentran los estigmas, que antiguamente hacían referencia a una marca física hecha a las personas que eran consideradas inferiores (Callejas Fonseca y Piña Mendoza, 2005), pero en la actualidad sigue siendo un término utilizado para señalar rasgos o atributos basados en factores como clase social, color de piel, grupo étnico, sexo, entre otros, con la finalidad de justificar el rechazo y la exclusión social de las personas que los presentan (Callejas Fonseca y Piña Mendoza, 2005; Julián et al., 2013), e incluso la violencia.

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, queda claro que la discriminación no es un acto aislado (Cardona, 2020; Prevert et al. 2012), sino que está relacionada con los estereotipos y prejuicios, que responden al componente cognitivo y afectivo de las actitudes respectivamente, y que también desencadenan conductas estigmatizantes (Julián et al., 2013).

Situándose desde un enfoque negativo, otro de los constructos intrínsecamente relacionados a las personas trans es la *transfobia*, definida como comportamientos y actitudes negativas basadas en la expresión de la identidad de género (Molina et al., 2015). Se entiende como una forma de discriminación y estigmatización social, ya que estas personas no encajan en los roles de género establecidos socialmente (Rottenbacher, 2012), y que “debe entenderse como comportamientos de intolerancia y desprecio hacia quienes tienen una identidad de género y expresión de género trans” (Ulises, s.f., p. 11). De esta manera, la *intolerancia a la ambigüedad* se vuelve un punto importante en torno a las actitudes negativas y la

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

discriminación que sufre la población trans, pues como argumentaron Adorno y colaboradores, “la intolerancia a la ambigüedad era un rasgo de personalidad que explicaba una variedad de actitudes y comportamientos sociales negativos dentro del dominio general del prejuicio contra personas distintas a ellos” (1950, como se citó en McLain et al., 2015, p. 1). Por otro lado, Norton (1975, p. 608) desarrolla el concepto como una “tendencia a percibir o interpretar información marcada por significados vagos, incompletos, fragmentados, múltiples, probables, desestructurados, inciertos, inconsistentes, contrarios, contradictorios o poco claros como fuentes reales o potenciales de malestar psicológico o amenaza”. Para Jost et al. (2003, como se citó en Rottenbacher, 2015), la intolerancia a la ambigüedad es una necesidad epistémica, que es satisfecha cuando las personas prefieren o aceptan explicaciones y estructuras sencillas sobre el funcionamiento del mundo, pues existe una necesidad de tener un conocimiento claro, estructurado y ordenado de algún fenómeno, evento, entornos sociales o culturales (Rottenbacher, 2012; 2015).

En entornos educativos, las personas trans están en constante riesgo de ser discriminadas y ser víctimas de prejuicios (APA, 2015). En el caso de las instituciones de educación superior, estas deben servir a la diversidad de las y los estudiantes en términos de etnia, clase social, orientación sexual o identidad de género; sin embargo, pueden presentar dificultades para satisfacer de manera eficaz las necesidades sus estudiantes, sobre todo de aquellas y aquellos que se identifiquen como trans (Goldberg, 2018).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha indicado que la violencia contra estudiantes, ya sea por orientación sexual e identidad de género, es un fenómeno a nivel internacional que tiene fuerte impacto en la educación, la salud, el empleo y el bienestar de la persona (ONU, 2016) y algunos países han tomado medidas preventivas en torno a la violencia homofóbica y transfóbica:

En Filipinas, las Normas y Regulaciones sobre la Aplicación de la Ley contra el Acoso incluyen referencias explícitas al acoso por motivos de orientación sexual e identidad de género. En Nueva Zelanda, el Ministerio de Educación ha elaborado una guía completa sobre la sexualidad que obliga a los procedimientos de las escuelas contra el abuso a abordar el acoso por motivos de orientación sexual e identidad/expresión de género. En Colombia, la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá ha llevado a cabo un estudio sobre el acoso homofóbico en las escuelas secundarias. En el Reino Unido, las escuelas tienen la obligación legal de prevenir el acoso en todas sus formas, incluyendo el acoso homofóbico y transfóbico. (ONU, 2016, p. 29)

A nivel internacional, la situación de la población trans se puede visibilizar debido a las últimas investigaciones realizadas. El Centro Nacional para la Igualdad Transgénero (James et al., 2016), realizó una encuesta a 27715 personas mayores de 18 años en Estados Unidos (US Transgender Survey) con la finalidad de conocer las experiencias de las personas trans. Del total de encuestados y encuestadas, el 40% asistió a la universidad, pero no recibieron la licenciatura, el 9% obtuvo el grado de asociado y el 38% recibió el título universitario o superior (James et al., 2016). De las y los encuestadas(os) que asistieron a la universidad, el 46% mencionó que sus profesoras y profesores, compañeras y compañeros y personal administrativo del centro de estudios pensaban y/o sabían que eran trans y de ese porcentaje, el 24% reportó haber sido verbal, físico y sexualmente acosadas y acosados por personas relacionadas a su centro de estudios (estudiantes, docentes y/o administrativos) (James et al., 2016). En esta misma línea, los resultados de la encuesta sugieren que las y los estudiantes trans en instituciones superiores se encuentran expuestas y expuestos a experiencias dañinas que podrían conducir a resultados negativos, tales como dejar sus estudios para evitar ser acosadas y acosados (James et al., 2016).

Otras investigaciones a nivel internacional también reportan que las personas trans experimentan climas institucionales hostiles, donde son víctimas de *micro agresiones* tales como aislamiento, reproducción de estereotipos, constante escrutinio, dificultades en el aula y altas limitaciones en posibilidades de acceso a becas (Bilimoria y Stewart, 2009; Rankin, 2003; Sears, 2002, como se citó en Garvey y Rankin, 2018), además de estar expuestas a ambientes institucionales que se mantienen homofóbicos, transfóbicos y heterosexistas (Beemyn y Rankin, 2011; Garvey et al., 2014; Rankin, Weber et al., 2010, como se citó en Garvey y Rankin, 2018). De acuerdo al estudio realizado por Garvey y Rankin (2018) en instituciones de educación superior estadounidenses, dicho clima se encuentra relacionado al deseo de las personas trans de abandonar la organización, el cual se vería mermado si es que logran percibir apoyo institucional, tener una comunidad trans con una amplia cantidad de miembros, así como desarrollar un sentido de comunidad que les permita poseer una sensación de pertenencia y solidaridad con las y los demás miembros.

En cuanto a estudios similares, en una investigación realizada por Case et al. en 2012 en una universidad de Houston, Texas, se conformó un equipo de trabajo con la finalidad de sensibilizar a las autoridades de la universidad para incluir políticas de protección a la población trans. Las personas encargadas de esta investigación tomaron en cuenta lo

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

mencionado por Freire (1970, como se citó en Case et. al, 2012), quien propuso que la verdadera transformación debe iniciarse con una participación activa de las personas discriminadas, primero, visibilizando las prácticas discriminatorias, y luego involucrando a todos los actores en el cambio, por lo que el equipo de trabajo estuvo conformado por diversos especialistas y una estudiante trans.

En este caso, aunque no se logró llegar a un acuerdo con las autoridades para realizar los cambios a los estatutos que protegieran directamente a la población trans, el trabajo colaborativo de información a los miembros de la comunidad educativa logró que se inicie un proceso de concientización acerca de la discriminación hacia esta población y, por ende, un cambio sustancial en la política institucional. Esto, como pilar fundamental hacia un cambio en la normativa universitaria, y la inclusión de la población trans en la comunidad educativa.

Por otra parte, en un estudio realizado en la Universidad de Denver por Seelman (2014) con población trans, se realizaron diferentes entrevistas y encuestas para determinar de qué forma pueden contribuir los miembros de las comunidades universitarias para mejorar la experiencia de las personas trans en los espacios universitarios, considerando que existe normativa para defender a esta población, pero que la materialización de estas iniciativas se dificulta debido a la baja comprensión de lo que esta problemática implica y la poca iniciativa para adaptar los diversos servicios a una experiencia más inclusiva. Las sugerencias identificadas están relacionadas con la apertura de la información sobre temática trans a la comunidad universitaria para el apoyo a la comunidad trans, la mejora de los sistemas de las universidades para el reconocimiento de más de dos géneros y la facilidad para el cambio de nombre en la identificación universitaria, el fomento de la inclusividad de diversos grupos, la mejora de la infraestructura en favor de la comunidad trans universitaria (como en el caso de los baños o residencias estudiantiles), y determinar políticas en donde los agresores se hagan responsables de sus actos en contra de la comunidad.

En América Latina, son pocos los estudios que se han realizado en torno a la población trans. En la Universidad Pública de Costa Rica se investigó sobre las vivencias de las personas LGBTIQ+ en el mundo universitario, dando a conocer que a pesar de tener normativas y declaratorias en contra de la discriminación y violencia en la institución, esto no se convierte en protección real para la población LGBTIQ+, así como se evidenció la falta de profesionales especializados en temas LGBTIQ+ en su servicio de Psicología (Acuña, 2016). Sin embargo, la autora indica que existen algunas iniciativas de reconocimiento y afirmación hacia la población LGBTIQ+ propuestas por ellas, ellos y ellos mismos y que con el tiempo han sido respaldadas por las autoridades universitarias, tales como el Festival Interuniversitario de la

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

Diversidad Sexual (con actividades académicas y artístico-culturales), proyectos de acción social (proyectos sociales presentados por docentes y estudiantes), reconocimiento de identidad para estudiantes trans (el *conocido como* en las cédulas de identidad) y acciones específicas concretas por parte de algunas instancias de la universidad (el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, Aceptación y reconocimiento de docentes LGBTIQ+, Comisión de Diversidad y Género de la Federación de Estudiantes de la Universidad, entre otros) (Acuña, 2016).

Otra investigación en México buscó explorar las formas de violencia simbólica hacia la población LGTB mediante el discurso de estudiantes y docentes en el contexto universitario (Martínez Guzmán e Íñiguez Rueda, 2017). En este estudio se encontró que existen elementos simbólicos que facilitan la continuidad de políticas hostiles y excluyentes en relación a la identidad de género de sus estudiantes, siendo una de las estrategias discursivas que explican los mecanismos simbólicos de poder en las relaciones dentro de la universidad el *respeto*, por lo que las y los estudiantes trans no pueden expresar su identidad de género en el espacio universitario dado que la institución es concebida, como un lugar que debe ser respetado. Esta regla simbólica es normalizada y cumplida por las mismas personas trans, lo que indicaría que están de acuerdo con las normas de género dominantes y expectativas sociales de dicho espacio.

Por otro lado, con la finalidad de brindar una educación libre donde se respete la identidad de género de las y los estudiantes y, abriendo camino a reglamento de la Ley de Identidad de Género, en 2011 se creó el Bachillerato Popular Mocha Celis en Argentina, un espacio inclusivo, orientado a la diversidad de género, sexual y cultural, donde asisten personas trans y no trans que quieran continuar y culminar sus estudios primarios y secundarios (Labio, 2018; Agostinetti, 2019). Asimismo, las y los estudiantes del bachillerato realizaron un estudio con la finalidad de conocer los avances sobre el acceso a la educación de las personas trans. Uno de los hallazgos principales fue que, para el año 2016 el 59.8% de mujeres trans y travestis tenían un nivel educativo inferior al obligatorio (secundaria completa), mientras que, para la población general, este porcentaje era tan solo el 29% (Agostinetti, 2019). Realizando un estudio comparativo, también encontraron que el porcentaje de mujeres trans que completó su educación secundaria en 2005 fue el 20.8% y en 2016 fue el 24.3%; respecto a la educación universitaria completa, en 2005 fue el 4.6% y en 2016 fue el 5.9%. Por otro lado, cuando realizaron un análisis por grupos etarios, encontraron que, para el año 2016, el 64.7% de mujeres trans y travestis tenían secundaria incompleta, mientras que el 35.2% habían culminado sus estudios secundarios (Agostinetti, 2019).

En el Perú, a pesar de que las y los estudiantes trans están expuestos constantemente a

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

ser víctimas de actos violentos, discriminatorios, de estigmatización y ridiculización, se han constituido en algunas universidades privadas colectivos trans con la finalidad de hacer frente a esa situación, logrando incluso que se incluya en sus estatutos una Reforma Trans. Una de las primeras iniciativas estudiantiles que buscó visibilizar y sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a la problemática de las y los estudiantes trans al interior de la universidad es el colectivo *Reforma Trans* en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Esta iniciativa nació en el año 2016 desde el Grupo por la Diversidad Sexual de la PUCP (Gpuc) y tiene como uno de sus principales objetivos garantizar el acceso a servicios y el ejercicio de los derechos básicos de las y los estudiantes trans dentro del campus. Tal y como señaló uno de sus representantes, se identificó que existe un escaso reconocimiento de las necesidades y derechos de la población trans por parte de estudiantes, docentes y autoridades, así como poco apoyo y transfobia manifiesta por parte de estudiantes de la universidad, que realizan comentarios reaccionando ante las publicaciones de la página oficial de la Reforma Trans y frente a la elección de una estudiante trans como representante estudiantil en la coordinación de género de la Federación de Estudiantes de la universidad para el año 2017 (M. Pérez, comunicación personal, noviembre de 2016).

De igual manera, se encontró que existe desconocimiento por parte de autoridades acerca de los procesos legales necesarios para el cambio de nombre y sexo en el DNI, requisito previo esbozado por estos para el cambio en los datos de la Tarjeta de Identificación de la universidad (TI); insistencia por parte de algunas(os) docentes a llamar a alumnas y alumnos trans con su nombre legal, en lugar de con su nombre identitario, así como poca empatía por parte de estas(os) y otras(os) docentes, quienes proyectaban en los écrans de las clases las listas de asistencia, donde aparecen los datos privados de las alumnas y los alumnos (Salazar, 2016).

El colectivo Reforma Trans, de la mano con otras y otros representantes estudiantiles y docentes, logró la aprobación de la Reforma Trans en el año 2017 en el Consejo Universitario, posicionando a la PUCP como una de las primeras instituciones de educación universitaria donde se aprobó una reforma a favor de sus estudiantes trans (Reforma Trans, 2017), que incluye el reconocimiento de su identidad de género en las listas de asistencia, Tarjeta de Identificación (TI) y servicios administrativos (Cruz, 2017). Asimismo, en cumplimiento con lo descrito en la reforma, previo al inicio de clases del primer semestre de 2018, se anunció el inicio del proceso de cambio de nombre social para las y los estudiantes trans matriculados (Reforma Trans, 2018).

Otra de las iniciativas estudiantiles que se suman a la lucha por los derechos de la comunidad trans en la PUCP es *Ser Trans-parentes*, colectivo que busca, al igual que Reforma

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

Trans, sensibilizar a las y los estudiantes de la universidad sobre la diversidad de género fuera de lo normado por la sociedad, basándose en la empatía y respeto a las personas con identidades disidentes, trans y no binarias (Ser Trans-parentes, 2019). Desde su creación, esta iniciativa estudiantil ha realizado diferentes actividades en el campus universitario. Algunas de estas son la *Semana Trans-parente*, donde se realizó un conversatorio sobre las experiencias de los colectivos y movimientos a favor de los derechos de la comunidad trans (Ser Trans-parentes, 2019) y la *Semana de la Memoria Trans*, con la finalidad de dar a conocer la historia y vivencias de las personas trans en el Perú (Ser Trans-parentes, 2019). Adicionalmente, es importante mencionar que esta iniciativa fue ganadora, por dos años consecutivos, 2019 y 2020, del Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes (CIRSE) promovido por la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) de la PUCP, pues durante el año 2020 generó espacios seguros donde se podían compartir conocimiento y experiencias entre la comunidad trans y el resto de las y los estudiantes de la PUCP (DARS, 2021).

Una última iniciativa formada en la PUCP es la comunidad *Transformando Vidas*, primer proyecto desarrollado por docentes en el marco del Fondo de Iniciativas Docentes de Responsabilidad Social Universitaria (FIDORSU) en respuesta al COVID-19 (DARS, 2021), cuyo objetivo es brindar un espacio de promoción de competencias para las personas trans y no binarias (Transformando Vidas, 2020), fortaleciendo su liderazgo, capacidad crítica y sensibilidad interpersonal a través de espacios de debate, escucha activa y acompañamiento terapéutico (DARS, 2021).

Otras casas de estudios que aprobaron una reforma trans en Perú son la Universidad Nacional San Agustín (UNSA) en la ciudad de Arequipa, de la mano del estudiante trans Bruno Montenegro (Vargas, 2019), quien en el año 2019 presentó problemas con dos de sus docentes, pues no aceptaron llamarlo por el nombre con el que él se identifica, justificando su decisión en el reglamento de la universidad, por lo que Bruno decidió cambiar esa situación (Rosales, 2019); y la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), primera universidad de Ciencias de la Salud y tercera en el Perú en reconocer a estudiantes trans y aprobar una serie de reformas a favor de ellas y ellos (Perú 21, 2021).

Desde las leyes, son escasos los países latinoamericanos que han optado por enfrentar la problemática de su población trans, siendo poco más de 15000 personas en la región las reconocidas por su identidad de género (Muñoz-Pogossian, 2020). En 2006, Panamá dio el primer paso para ofrecer la posibilidad a las personas trans de rectificar su registro civil, pero esto es posible solo para las personas con reafirmación de sexo, quedando una gran cantidad de la población trans excluida de este derecho; en Brasil, bajo un proceso legal, las personas

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

trans pueden cambiar su sexo legal y nombre desde 2009 y en 2018 se aprobó la Ley de Identidad de Género; en Argentina en el año 2012 se aprobó la Ley Nacional de Identidad de Género, por lo que las personas trans pueden cambiar de nombre y sexo sin necesidad de permiso judicial ni cirugías previas; en Uruguay en 2009 se aprobó la Ley de Identidad de Género donde las personas trans, bajo un proceso legal, pueden cambiar su nombre y género sin necesidad de cirugías; Colombia, en 2015 aprueba el derecho a la identidad de género, por lo que se puede cambiar el nombre legal previa cirugía de reafirmación de sexo; Ecuador y Bolivia en 2016 también aprueba el derecho a la identidad de género; en Chile, en el 2018, se promulga la Ley de Identidad de Género, por lo que se puede cambiar el género luego de una cirugía de reafirmación de sexo y en México en el año 2018, a falta de una ley a nivel federal, el Instituto Nacional Electoral es la entidad que decide reconocer en la práctica la identidad de género de los electores con la finalidad de que las personas trans puedan votar con libertad en las elecciones del 2018 (Barrientos, 2016; Muñoz-Pogossian, 2020); sin embargo, a pesar de los avances en derechos para las personas trans, el Observatorio de Personas Trans Asesinadas ha encontrado que el 78% de asesinatos registrados contra esta población en el mundo se dieron en América del Sur y Centro América (Transgender Europe, 2016, como se citó en Arguedas, 2019).

En el caso del Perú, la Defensoría del Pueblo (2016) indicó que, de manera general, la comunidad LGBTIQ+ afrontaba diversos problemas en relación al ejercicio de sus derechos y esto se debía a la existencia de prejuicios, estereotipos y estigmas sobre su orientación sexual e identidad de género. Asimismo, sostuvo que por estos motivos se convierten “en un grupo especialmente vulnerable y proclive a sufrir atentados contra su vida e integridad, discriminación, insultos, exclusión y negación de derechos no solo por parte de las autoridades o terceras personas, sino también por su propia familia y entorno cercano” (Defensoría del Pueblo, 2016, p.10). En 2018, dos años después de la emisión del primer informe de la Defensoría del Pueblo, se menciona en una nueva entrega que “el Tribunal Constitucional ha señalado que el transgenerismo no es una patología en atención a las evidencias científicas que provienen de la American Psychological Association (APA), de la Organización Mundial de la Salud (OMS)” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 33).

Durante los últimos años se han ido sumando acciones desde las instituciones del estado con la finalidad de dar mayor visibilidad a las personas trans. Desde el año 2016 se puede pedir en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) el cambio de nombre y sexo en el Documento Nacional de Identidad (DNI), esto gracias a la sentencia en el expediente N° 06040-2015.PA/TC en la que una ciudadana pidió cambiar su nombre y que en el DNI se

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

anote el sexo con el que ella se identificaba (La República, 2016); sin embargo, se debe seguir con un proceso legal vía código civil (Barrantes, 2016). Por otro lado, en el año 2017 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realizó una primera encuesta virtual para personas LGBTIQ+ en los 24 departamentos del Perú (área urbana y rural). La encuesta fue respondida por 8630 personas entre los 18 y 29 años y su objetivo principal fue generar información que permita a las autoridades públicas y a la sociedad civil implementar políticas y estrategias que garanticen el reconocimiento de dicha población y su protección en los diferentes ámbitos públicos y privados (INEI, 2018). No obstante, a pesar de la intención inicial de la institución, esta encuesta podría representar solo a una fracción de la población trans en el Perú; al haber sido virtual, cabe la posibilidad de que esté sesgada dada la brecha digital existente pues, por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas trans, muchas no cuentan con acceso a diferentes servicios, entre ellos internet.

Es importante resaltar también que en el año 2018 el Ministerio de Salud (MINSA), a través de la Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA, favorece al avance del cuidado integral de la Salud Mental de todas las personas, indicando como uno de los fundamentos de su Documento Técnico “*Lineamientos en Política Sectorial en Salud Mental*” el enfoque en Derechos Humanos y de Género, donde se precisa que todas las personas, incluida la comunidad LGBTIQ+ “representan poblaciones que requieren ser priorizadas por su mayor invisibilización, magnitud de problemas de salud mental, así como por las especificidades y condiciones de vulnerabilidad de cada una de estas” (MINSA, 2018, p. 18). En agosto de 2020, el Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de la Corte Superior de Lima emitió sentencia que ordena a la RENIEC adoptar un procedimiento administrativo que permita el cambio de nombre, sexo e imagen de las personas trans e intersex, teniendo en cuenta los estándares fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Centro para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos [PROMSEX], 2020). Finalmente, en marzo de 2021 la Comisión de Mujer y Familia del Congreso aprobó el dictamen que propone la Ley de Identidad de Género con la finalidad de regular los procedimientos que garantizarán el reconocimiento de la identidad de género libremente manifestada (Diario El Peruano, 2021).

A diferencia del Estado, algunas instituciones privadas y asociaciones sociales son las que han tomado la iniciativa de recopilar información acerca de las personas trans y la situación que las y los aqueja. Una de las asociaciones que buscó promover la justicia social para la población LGBTIQ+ y que intenta visibilizar a las personas trans es el colectivo *No tengo miedo*, que en los años 2014 y 2016 publicó dos diagnósticos de la situación de personas LGBTIQ+ en Lima Metropolitana. En ambas ediciones, el colectivo recoge información sobre

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

los derechos más vulnerados de la población trans, así como los tipos de violencia experimentados y los principales responsables de estas (No tengo miedo, 2014; 2016).

De la misma forma, en un primer informe realizado por el Proyecto Unicxs y el Observatorio de Derechos LGBTIQ+, se recopila información sobre la vulneración de los derechos de comunidad LGBTIQ+ entre los años 2017 y 2018 a través de las denuncias efectuadas por diversos canales (redes sociales, medios de comunicación, páginas web, consultorio de asesoría legal del Observatorio y reportes de asociaciones de la Sociedad Civil). Para la data recopilada en el año 2017, se informa que, de 168 casos reportados, el 28.6% de las denuncias registradas son por la vulneración de los derechos de la población trans, mientras en 2018 el número de casos se incrementó a 173, de los cuales el 36.9% eran denuncias reportadas por personas trans (Silva Santisteban et al., 2019).

Entre el periodo de enero de 2017 y diciembre de 2018, de 93 casos de violencia física, se registraron 32 (34.4%) hacia personas transfemeninas; de 22 asesinatos, 9 (41%) fueron perpetrados contra personas transfemeninas; finalmente, de 121 casos de discriminación, 17 de ellos (14%) fueron perpetrados por personas vinculadas al Estado hacia personas trans y 19 de ellos (16%) por personas de empresas privadas (Silva Santisteban et al., 2019).

Asimismo, el Proyecto Unicxs, el Observatorio de Derechos LGBTIQ+ y el Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad (CISSS) recopiló información sobre las denuncias realizadas en el año 2019 con la finalidad de mantener una alerta sobre la vulneración de los derechos de las personas LGBTIQ+. De 170 casos reportados de enero a diciembre de 2019, 83 (48.8%) son denuncias registradas por violar los derechos de las personas trans; de 32 casos de violencia física, 16 (50%) fueron perpetrados contra mujeres trans y 2 (6.3%) contra transmasculinos; de 22 casos de acoso, 8 (36.4%) fueron hacia mujeres trans y 3 (13.6%) hacia hombres trans; de 20 asesinatos registrados, 4 (20%) son casos de mujeres trans; de 31 casos reportados por discriminación de funcionarios e instituciones del Estado, 15 (48.3%) fueron registrados por mujeres trans; finalmente, de 23 casos de discriminación por entidades privadas, 11 (47.9%) fueron en contra de mujeres trans y 2 (8.7%) contra hombres trans (Silva Santisteban et al., 2020).

Por su parte, PROMSEX (2020), ha realizado la última encuesta virtual a nivel nacional con la finalidad de conocer la situación de las personas LGBTIQ+. Si bien el tamaño de la muestra no es representativo ($n = 38$), los resultados pueden ser de utilidad para mostrar los avances sobre los derechos de la comunidad LGBTIQ+. De acuerdo con estos, solo 12 (32%) de las personas encuestadas se identificaron como hombre trans, siendo nula la participación de mujeres trans en esta encuesta. (PROMSEX, 2020). Asimismo, sobre el reconocimiento de

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

su identidad de género en el DNI, el 31% sí cuenta con su nombre social en el documento y el 38% ha iniciado el proceso judicial para el cambio; sin embargo, sobre lo relacionado al género con el que se identifica, el 88% no cuenta con un DNI que evidencie su género y un 12% ha iniciado ya un proceso judicial para realizar el cambio (PROMSEX, 2020). Es importante, en este punto, resaltar la importancia de que las personas trans cuenten con un DNI que las represente, puesto que les garantiza, además del derecho a la identidad de género, el derecho a la salud y al trabajo (PROMSEX, 2020).

Finalmente, otro estudio realizado fue la Encuesta Nacional de Derechos Humanos: Población LGBT a 3312 personas en el año 2019. Esta arrojó que el 71% de encuestadas percibe a este grupo como más expuesto a ser víctimas de actitudes discriminatorias y prejuicios (IPSOS, 2020). Como se ha podido observar, dichas actitudes negativas pueden provenir de diferentes espacios; sin embargo, es importante resaltar que en temas relacionados a la salud existe aún mucha discriminación, patologización y negligencia por parte del personal de salud, demostrando su total indiferencia y descuido por las personas que están bajo su cuidado, lo que constituye la vulneración de uno de los derechos humanos más trascendentes: la vida (No tengo miedo, 2014). En línea con lo anterior, Vijay et al. (2017, como se citó en Mendoza, 2019), mencionan que las y los profesionales médicos pueden tener estereotipos y creencias acerca de las personas trans como, por ejemplo, que son promiscuas.

Las personas trans, como todas y todos, tienen diversas necesidades, entre ellas el cuidado de su salud sexual y reproductiva, pero muchas veces las instituciones de salud carecen de personal preparado para atender y responder a sus necesidades, por lo que se genera un sentimiento de rechazo por parte de ellas y ellos (Jafee et al., 2016, como se citó en Mendoza, 2019; Winter et al., 2016). Esto puede ser considerado como un factor de riesgo, dado que, por la poca información existente, las personas trans deciden dejar de asistir a los servicios de salud formales para evitar dar explicaciones sobre la transgeneridad (Jafee et al., 2016, como se citó en Mendoza, 2019).

En el Perú esta situación es más delicada puesto que, como se comentó previamente, el no tener acceso a un DNI que refleje su identidad de género, hace que se dude de ellas y ellos y, por lo tanto, su atención en los centros de salud se va postergando (Fraser, 2016, como se citó en Mendoza, 2019). Por otro lado, no existen ordenanzas o protocolos que obliguen a las instituciones de salud a brindar atención efectiva, sin discriminación, sobre todo en servicios relacionados a la salud mental, sexual y reproductiva (PROMSEX, 2018).

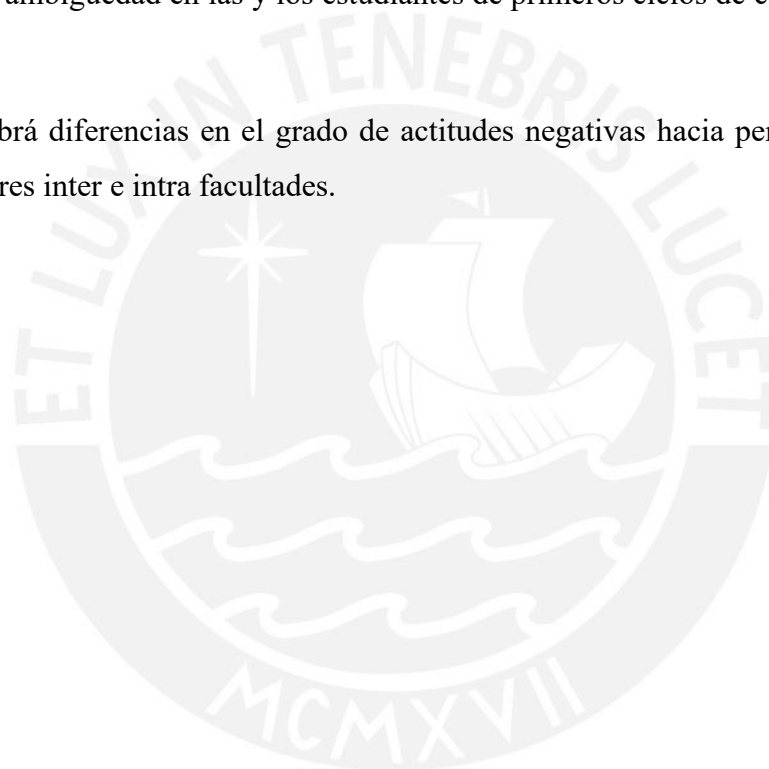
Frente a este contexto y la falta de consideración hacia las personas de la comunidad trans en las universidades, es importante que se pueda investigar qué factores motivan y

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

determinan en las y los estudiantes las actitudes negativas hacia las personas trans y la intolerancia a la ambigüedad. Es necesario en este punto señalar que no existen investigaciones, en nuestro contexto, que han estudiado la relación entre ambos constructos, por lo tanto, el objetivo general de esta investigación es conocer si existe una relación entre las actitudes negativas hacia las personas trans y la intolerancia a la ambigüedad por parte de estudiantes de primeros ciclos de las carreras de ciencias y letras de una universidad privada de Lima Metropolitana. A partir de este, se establecen las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: Existirá una relación entre las actitudes negativas hacia personas trans y la intolerancia a la ambigüedad en las y los estudiantes de primeros ciclos de carreras de letras y ciencias.

Hipótesis 2: Habrá diferencias en el grado de actitudes negativas hacia personas trans entre hombres y mujeres inter e intra facultades.





Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 167 personas, siendo un 52.7% ($N = 88$) de hombres y un 47.3% ($N = 79$) de mujeres, cuyas edades fluctuaron entre los 16 y 26 años ($M = 18.24$, $DE = 1.52$). De estos, el 46.1% ($N = 77$) fueron alumnas y alumnos de los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias y el 53.9% ($N = 90$) fueron de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras.

Asimismo, se encontró que la mayoría de estudiantes que participaron en la investigación nacieron en Lima (70.1%), son católicos (58.1%), su orientación sexual es heterosexual (88%) y viven en los distritos de Lima Moderna (40.7%) (ver Tabla 1).

La selección de la muestra se realizó por conveniencia y las y los participantes fueron contactados personal y voluntariamente durante sus horas de clase, previa coordinación con las y los profesores de las unidades académicas y responsables de las mismas. Cabe recalcar que los datos no se obtuvieron sin antes brindar información acerca del requerimiento de la participación voluntaria, la finalidad de la investigación, la confidencialidad de los datos obtenidos y los aspectos éticos contemplados en el estudio. Considerando dicha información, cada participante recibió y aceptó un consentimiento informado en el mismo cuestionario (ver Apéndice 1).

Tabla 1*Datos sociodemográficos de la muestra de estudiantes de carreras de letras y ciencias*

Variable		Frecuencia	Porcentaje
Lugar de Nacimiento	Lima	117	70.1%
	Provincia	49	29.3%
Zona de Residencia	Lima Centro	19	11.4%
	Lima Este	22	13.2%
	Lima Moderna	68	40.7%
	Lima Norte	29	17.4%
	Lima Sur	9	5.4%
	Callao	6	3.6%
Religión	Católicos	97	58.1%
	Cristianos Evangélicos	20	12.0%
	Otra Religión	3	1.8%
	No profesan religión	47	28.1%
Orientación Sexual	Heterosexual	147	88.0%
	Homosexual	3	1.8%
	Bisexual	12	7.2%
	Otra orientación sexual	4	2.4%
Conocimiento de Estudiantes Trans en la Universidad	Sí	119	71.3%
	No	47	28.1%
Conocimiento de problemática de Estudiantes Trans	Sí	89	53.3%
	No	70	41.9%
Conocimiento organizaciones que trabajen a favor de Estudiantes Trans	Sí	40	24.0%
	No	125	75.4%

Medición

Para evaluar las actitudes negativas y la intolerancia a la ambigüedad se utilizaron las siguientes escalas:

Actitudes Negativas hacia las Personas Trans: Las actitudes negativas hacia las personas trans fueron medidas con la Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans construida y validada por Páez et al. (2015). Este instrumento está compuesto por 9 ítems cuya opción de respuesta es una escala Likert de 4 puntos, en la que 1 = “Totalmente en Desacuerdo” y 4 = “Totalmente de Acuerdo”. El índice de confiabilidad de la escala original fue .886. Algunos de los ítems utilizados fueron: “*Las personas trans no deberían poder enseñar en las escuelas*” y “*Sería chocante ver a una persona trans dando un beso*”. Para la presente investigación, también se obtuvo un alto nivel de confiabilidad ($\alpha = .872$).

Intolerancia a la Ambigüedad: Esta variable fue medida con la versión en español de la Escala de Tolerancia a la Ambigüedad (MSTAT II) validada por Arquero y McLain (2010). Esta escala está compuesta por 13 ítems y tiene como opción de respuesta una escala Likert de 4 puntos, en la que 1 = “Totalmente en Desacuerdo” y 4 = “Totalmente de Acuerdo”. La escala ha sido utilizada en la población limeña en un estudio realizado por Rottenbacher en el año 2011 presentando un alto nivel de confiabilidad ($\alpha = .85$). Algunos de los ítems utilizados fueron: “*No tolero bien las situaciones ambiguas*” y “*Encuentro difícil elegir cuando el resultado es incierto*”. Para la presente investigación, la escala también obtuvo un alto nivel de confiabilidad ($\alpha = .79$).

Ficha de datos sociodemográficos: Se utilizó una ficha (ver Apéndice 2) con el propósito de recopilar datos sociodemográficos como la edad, sexo, orientación sexual, religión, nivel de religiosidad, facultad a la que pertenecen, carrera de preferencia, lugar de nacimiento y distrito de residencia. Así mismo, se realizaron preguntas ad hoc para saber si tenían conocimiento de la existencia de estudiantes trans en universidad, si tienen conocimiento de la problemática de esta población y tienen conocimiento de alguna organización o departamento de la universidad que esté trabajando con respecto a la problemática de la comunidad trans de la institución educativa.

Procedimiento

Se presentó una propuesta de investigación a la Facultad de Psicología para la asignación de las clases donde se aplicarían los cuestionarios de Actitudes Negativas hacia Personas Trans y la Escala de Tolerancia a la Ambigüedad en los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras. Asimismo, se contactó de manera directa con las y los profesores de algunas clases de los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias, solicitando su autorización para la aplicación de los cuestionarios en sus horas de dictado.

La recolección de los datos se llevó a cabo en un único momento. Las personas aceptaron su participación voluntaria mediante un consentimiento informado, completaron una ficha de datos sociodemográfica y luego respondieron los cuestionarios tras haber oído las indicaciones dadas.

Análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de los datos de esta investigación, se utilizó el programa IBM SPSS Statistics v.22. Inicialmente, se realizaron análisis exploratorios para identificar casos perdidos entre las respuestas de las y los participantes y obtener frecuencias, medias y desviaciones estándar para poder caracterizar a la muestra según las variables sociodemográficas propuestas. Posteriormente, se evaluaron las propiedades psicométricas de las dos escalas utilizadas, evaluando su nivel de confiabilidad por consistencia interna utilizando el Alfa de Cronbach.

Después se analizó la distribución de los puntajes obtenidos realizando pruebas de normalidad de Kolmogorov -Smirnov. La data presentó una distribución no normal, por lo que se utilizaron las pruebas U Mann-Whitney y Kruskal Wallis para analizar las variables sociodemográficas según las hipótesis planteadas. Finalmente, teniendo en cuenta el objetivo del presente estudio, se realizó un análisis de correlación de Pearson con la finalidad de comprobar la relación entre las escalas de Actitudes Negativas hacia Personas Trans y Tolerancia a la Ambigüedad.

Resultados

A continuación, se muestra los resultados obtenidos respecto a las variables de estudio e hipótesis planteadas para esta investigación.

En relación a lo planteado en el objetivo general de este estudio, se buscó conocer la relación entre las actitudes negativas hacia personas trans y la intolerancia a la ambigüedad. En el análisis de correlación de la data obtenida, ambos constructos establecieron una correlación significativa pequeña y directa (ver Tabla 2).

Tabla 2

Correlaciones entre Actitudes Negativas hacia Personas Trans e Intolerancia a la Ambigüedad

	Intolerancia a la Ambigüedad	
	<i>r</i>	<i>p</i>
Actitudes Negativas hacia Personas Trans	.379	.000

Respecto a la primera hipótesis, se realizaron análisis de correlación entre los constructos y las facultades de ciencias y letras. En ambas facultades, los constructos establecieron una correlación significativa pequeña para los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras (ver Tabla 3) y una correlación significativa mediana para los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias (ver Tabla 4).

Tabla 3

Correlaciones entre Actitudes Negativas hacia Personas Trans e Intolerancia a la Ambigüedad en los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras

	Intolerancia a la Ambigüedad	
	<i>r</i>	<i>p</i>
Actitudes Negativas hacia Personas Trans	.336	.001

Tabla 4

Correlaciones entre Actitudes Negativas hacia Personas Trans e Intolerancia a la Ambigüedad en los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias

	Intolerancia a la Ambigüedad	
	<i>r</i>	<i>p</i>
Actitudes Negativas hacia Personas Trans	.425	.000

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

En relación a la segunda hipótesis sobre la existencia de diferencias en el grado de actitudes negativas hacia personas trans entre hombres y mujeres intra e inter facultades, se encontraron diferencias significativas según sexo en actitudes negativas hacia personas trans. Las mujeres de los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias tienen mayor nivel de actitudes negativas hacia las personas trans ($Mdn = 19.50$) en comparación con las mujeres de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras ($Mdn = 15.00$). De igual manera, los hombres de los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias presentan mayor nivel de actitudes negativas hacia las personas trans ($Mdn = 18.00$) frente a los hombres de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras ($Mdn = 15.00$).

Adicionalmente, se realizó un análisis de correlación entre el constructo actitudes negativas hacia personas trans y las variables sociodemográficas para ambas facultades. De acuerdo con el análisis de la data de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras, se encontró que las actitudes negativas hacia personas trans tienen una correlación significativa pequeña e inversa con las variables religión ($r = -.334, p < .01$) y orientación sexual ($r = -.346, p < .01$), una correlación significativa, pequeña y directa con la variable conocimiento sobre la problemática trans ($r = .303, p < .01$) y una correlación significativa, mediana y directa con la variable nivel de religiosidad ($r = .556, p < .01$).

Para esta facultad, no se encontraron relaciones significativas entre la edad, género, carrera de preferencia, lugar de nacimiento, distrito de residencia, conocimiento de presencia de estudiantes trans en la casa de estudios, conocimientos de departamentos de apoyo a la problemática trans y las actitudes negativas hacia las personas trans.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis de la data de los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias, se observó que las actitudes negativas hacia las personas trans correlacionan de manera significativa pequeña e inversa con la variable edad ($r = -.198, p < .01$) y presenta una correlación significativa pequeña y directa con la variable conocimiento sobre la problemática trans ($r = .259, p < .01$).

Para esta facultad, tampoco se encontraron relaciones significativas entre las actitudes negativas hacia las personas trans y el género, carrera de preferencia, lugar de nacimiento, distrito de residencia, conocimiento de presencia de estudiantes trans en la casa de estudios, conocimientos de departamentos de apoyo a la problemática trans, ni religión, nivel de religiosidad u orientación sexual.

Finalmente, se observaron diferencias significativas en las variables religión ($X^2(1) = 19.196, p < 0.01$), orientación sexual ($X^2(1) = 11.884, p < 0.01$) y carrera de preferencia ($X^2(1) = 48.041, p < 0.01$).

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

Respecto a la variable religión, se encontró que las personas que profesan una religión diferente a la católica y cristiana evangélica presentan un mayor grado de actitudes negativas hacia las personas trans ($Mdn = 21.00$), seguidas de las y los que profesan la religión cristiana evangélica ($Mdn = 19.05$) y Católica ($Mdn = 18.00$) y, finalmente, los que tienen un menor grado de actitudes negativas son las personas que no profesan ninguna religión ($Mdn = 14.00$).

Según la orientación sexual, las y los heterosexuales son quienes presentan un mayor grado de actitudes negativas hacia las personas trans ($Mdn = 18.00$), seguidos de las y los homosexuales ($Mdn = 17.00$), las y los bisexuales ($Mdn = 12.00$) y las personas que tienen otro tipo de orientación sexual son las que tienen un menor grado de actitudes negativas hacia personas trans ($Mdn = 11.50$).

Finalmente, de acuerdo a la carrera de preferencia, se ha podido observar que las personas que estudian la carrera de Ingeniería Biomédica son las que tienen un nivel mayor de actitudes negativas hacia personas trans ($Mdn = 35.00$), seguidos de las personas que prefieren la carrera de Ingeniería Geológica ($Mdn = 28.00$), Ingeniería de Minas ($Mdn = 24.00$) e Ingeniería Informática ($Mdn = 21.00$); mientras que las personas que tienen un menor nivel de actitudes negativas hacia personas trans son las que prefieren las carreras de Derecho ($Mdn = 13.00$), seguidas de las y los que gustan de la carrera de Publicidad ($Mdn = 11.00$) y Antropología ($Mdn = 9.00$).



Discusión

En relación a los objetivos planteados, esta investigación ha logrado analizar las relaciones entre variables actitudinales y las diferencias existentes entre sexos, estudiantes de carreras de ciencias y letras, así como entre religiones y orientación sexual. En este sentido, se iniciará discutiendo la relación entre las actitudes negativas hacia personas trans y la intolerancia a la ambigüedad. Posteriormente, se analizarán los resultados obtenidos respecto a las hipótesis planteadas y se finalizará mencionando las limitaciones del presente estudio, así como las recomendaciones para futuras investigaciones relacionadas a los constructos mencionados.

Acerca de la relación hallada entre las actitudes negativas hacia personas trans y la intolerancia a la ambigüedad, se encontró una relación directa y pequeña. Esto puede deberse a que las personas, a lo largo de su desarrollo en la sociedad, logran organizar la información proveniente de su entorno social en diferentes categorías, lo que les permite discriminar entre lo que pertenece y no pertenece a un determinado grupo (Allport, 1954, como se citó en Sabucedo y Morales, 2015). Como ya se hizo mención, las personas trans son aquellas cuya autopercepción no encaja con las expectativas de género socialmente asignadas o tradicionales (femenino o masculino), por lo que la expresión del género con el que se identifican podría causar incertidumbre a las y los demás, atribuyéndoseles mayor ambigüedad, pudiendo percibirlos, incluso, como una amenaza para el sistema social (Rottenbacher, 2012).

Además de lo mencionado, en un estudio realizado por Tebbe y Moradi (2012), se concluyó que el prejuicio hacia la población trans está relacionado con que el propio grupo mantenga su jerarquía social. También, en una investigación realizada por Ho-Hong y Teng (2017, como se citó en Cernadas, 2020), se observó que aquellas personas que fueron expuestas a teorías biologicistas demostraron tener más prejuicios y actitudes negativas hacia personas trans. En la misma línea, otras investigaciones han afirmado la conclusión de dicha investigación indicando que el esencialismo de género refuerza las respuestas a las trasgresiones de las reglas del género por realizar conductas que están prohibidas o por omitir conductas que han sido prescritas (Fine et al., 2018), es decir, “aumenta la aceptación de las desigualdades relacionadas con el género” (Cernadas, 2020, p. 8) y facilita la aparición del efecto de reacción o backlash, que hace referencia a la caracterización negativa de las personas que no cumplen con las normas de género pre establecidas (Cernadas, 2020; Fine et al., 2018).

Teniendo en cuenta lo mencionado, se podría decir que la incertidumbre que pueden llegar a causar las personas trans no permite que sean categorizadas en un género determinado.

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

Una posible respuesta frente a esta incertidumbre sería el prejuicio hacia ellas ya que podría funcionar “como estrategia cognitiva para reducir la ambigüedad, elevar los niveles de certidumbre y afrontar la amenaza simbólica a la identidad de género heterosexual” (Castañeda, 2006; Herek, 2004, como se citó en Rottenbacher, 2012, p. 28). En este sentido, se puede decir que las y los estudiantes de la muestra sí toleran la ambigüedad, no obstante, no han logrado aún categorizar a las personas trans, por lo que existe en ellas y ellos actitudes negativas hacia lo que no han terminado de conocer.

Por otro lado, en un estudio realizado por Wittlin et al. (2018), se evidenció que las personas no logran categorizar a las y los individuos trans pues no hay una relación de coherencia entre su rostro y un prototipo de género (masculino o femenino). Sumado a esto, el estudio indica que la masculinidad o la feminidad en el rostro de una persona en particular puede afectar en la forma cómo se responde a esa persona, por lo que rostros congruentes con el género que se aparenta, sobre todo las mujeres con rostro femenino, son evaluados de manera positiva a diferencia de los rostros que no concuerdan con el género que se quiere aparentar (Wittlin et al., 2018).

Respecto a la primera hipótesis de esta investigación, se encontró una relación directa y pequeña entre los constructos para los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras y una relación directa y mediana para los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias. Esto puede indicar que las y los estudiantes de las carreras de ciencias tienden a tener más actitudes negativas hacia personas trans por la ambigüedad que estas representan que las y los estudiantes de las carreras de letras. Como evidenció una investigación realizada en una universidad de Chile por Bitran et al. (2004), hay una tendencia a que estudiantes de las carreras de medicina e ingeniería sean más concretas(os) y estructuradas(os), mientras que estudiantes de las carreras de psicología y arquitectura tienden a ser más flexibles e intuitivas(os) en relación con su entorno.

De igual manera, un estudio realizado en Argentina por Díaz Yacusa et al. (2014), que buscó la relación de estilos cognitivos y la elección de una carrera universitaria (Ingeniería o Psicología), encontró que estudiantes con mayor independencia de campo (autonomía frente al contexto, mayor capacidad de reestructuración cognitiva y procesamiento analítico de información) tienen mayor preferencia por las carreras de ciencias como la ingeniería, mientras que estudiantes con mayor dependencia de campo (dependencia al contexto y capacidad de integración holística) prefieren carreras con mayor contenido social.

Respecto a la segunda hipótesis, se encontraron diferencias en el grado de actitudes negativas hacia las personas trans entre mujeres y hombres de ambas facultades, siendo las

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

mujeres de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras las que presentaron menores niveles de actitudes negativas, seguidas de los hombres de la misma facultad, y los hombres de los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias los que presentaron mayores niveles de actitudes negativas, seguidos de las mujeres de la misma facultad. Baron-Cohen et al. (2007) en su investigación sobre los estilos cognitivos como determinantes para el ingreso a carreras de ciencias o humanidades, indican que los hombres presentan una sistematización más fuerte (analizar algo en términos de las reglas que lo gobiernan para un comportamiento) y las mujeres muestran mayor empatía (rasgo asociado a la identificación de estados emocionales para predecir su comportamiento y responder con una emoción adecuada). En este sentido, para los autores esto es una evidencia que las personas con un fuerte impulso por la sistematización tienen más probabilidades de ingresar a carreras de ciencias, independientemente de su sexo; mientras que las personas con un mayor nivel de empatía tienen más probabilidades de ingresar a carreras de humanidades (Baron-Cohen et al., 2007).

En la misma línea, en el estudio realizado por Takeuchi et al. (2015) sobre las estructuras cerebrales en estudiantes de ciencias y humanidades, se encontró que existen varios rasgos de los primeros semejantes a las personas con autismo, como la poca habilidad para leer las emociones y sentimientos de las y los demás, un menor nivel de empatía y un mayor nivel de sistematización. En el estudio, se llegó a la conclusión de que estudiantes de las carreras de ciencias son menos empáticas y empáticos y son menos hábiles en las relaciones interpersonales, mientras que estudiantes de las carreras de letras son más capaces de ponerse en el lugar de otra persona, comprenderla y apoyarla (Takeuchi et al., 2015).

Por otro lado, también se encontró que existe una relación directa y pequeña entre las actitudes negativas hacia personas trans y la religión que profesan las y los alumnos de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras. Se encontraron diferencias respecto a las religiones, en tanto que las personas que profesan religiones diferentes a la cristiana y católica tienen un mayor nivel de actitudes negativas hacia las personas trans, seguidas de las cristianas-evangélicas, católicas y las que no tienen una religión. En este punto, se podría indicar que aquellas personas conservadoras que practican alguna religión, que asisten con frecuencia a la iglesia y provienen de familias tradicionales, muestran menos actitudes liberales y más actitudes rechazo hacia la sexualidad en general (Davidson et al., 2008, como se citó en Moral de la Rubia, 2010; Lefkowitz et al., 2004).

En un estudio realizado por Pease et al. (2012) a estudiantes ingresantes a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) para conocer sus características, se registró que el 94.4% de las y los estudiantes fueron criados bajo la religión católica, un 3.3% como evangélicas(os),

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

un 1.1% como agnósticas(os) y un 1.1% con otras religiones, sin embargo, esta proporción varió cuando se les preguntó acerca de la religión que profesaban en ese momento, a lo que un 77.7% respondió continuar siendo católica(o). Asimismo, variaron los porcentajes en las demás creencias, mencionando ser agnósticas(os), un 14.5%, evangélicas(os), un 3.1% y otras religiones un 4.7%. Esta variación podría deberse a los procesos de socialización en los cuales se han visto envueltas las personas en el tránsito del colegio a la universidad dado a la transmisión y adquisición de patrones de conducta aceptados por la sociedad (Nateras, 2013). Cabe mencionar que, al hablar de la socialización, se hace referencia a todos los procesos psicosociales del desarrollo que involucran “el conocimiento, habilidades, creencias, valores, actitudes y disposiciones que han sido aprendidas e interiorizadas” (Stacey, 1997, p. 53, como se citó en Nateras, 2013), permitiendo que una persona pueda integrarse y permanecer en una determinada sociedad o grupo. Partiendo de esta premisa, se podría indicar que, al ingresar a la universidad, las personas mantienen ciertos patrones de conducta y creencias adoptadas previamente que pueden ir cambiando en el tiempo conforme la persona vaya relacionándose con otras.

Por otro lado, se encontró una relación directa y mediana entre las actitudes negativas hacia las personas trans y el nivel de religiosidad en estudiantes de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras. En un estudio realizado por Moral de la Rubia (2010) se pretendió determinar la relación entre la religión con la que una persona se identifica, la convicción en las creencias religiosas, la frecuencia con la que se practica la religión y los significados asociados a la sexualidad, a las actitudes hacia la sexualidad y hacia la homosexualidad. Aquí se determinó que las personas que tienen mayor participación en actividades religiosas valoraban más la virginidad de las personas y se condenaba la pornografía, así como experimentaban más pudor frente a la desnudez y menos aceptación de la homosexualidad y la masturbación. En la misma línea, Davidson et al. (2004) encontraron que, a más nivel de religiosidad y práctica religiosa, existe más culpa y vergüenza ante conductas sexuales, pues se valora la virginidad de las personas, no se cree en las relaciones sexuales sin amor y el acto sexual lo vinculan al matrimonio.

Dentro del proceso de socialización mencionado anteriormente, la religión es un factor bastante influyente (Martínez y Vargas, 2015) ya que imparte normas de conducta a sus miembros, que se basan en preceptos bíblicos, respecto a lo que se espera de cada sexo, así como las sanciones aplicadas cuando existen desviaciones a dicha norma. En este sentido, los jóvenes que participan con regularidad en las actividades religiosas se ven influidos por las normas sobre los roles de género promovidos por éstas (Martínez y Vargas, 2015), por lo que

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

las actitudes y/o patrones de conducta de las personas que no vayan acorde con lo preestablecido por la religión, podrían ser vistas como una patología, actos inmorales, pecado o incluso la encarnación del demonio.

Por último, en la data de los cursos de primeros ciclos de las carreras de letras, también se encontró que las personas cuya orientación sexual es homosexual tienen mayores niveles de actitudes negativas hacia las personas trans, seguidas de las heterosexuales, bisexuales y las y los que tienen otro tipo de orientación. Estos resultados podrían justificarse desde la Teoría de la Justificación del Sistema (Jaume y Etchezahar, 2013), dado que las personas pueden verse motivadas a justificar el sistema en el cual viven aun cuando éste no esté a favor de sus propios intereses o los intereses grupales. Es decir, las personas que pertenecen a grupos que están en desventaja por el sistema, presentan más “necesidad de racionalizar el status quo para poder minimizar la disonancia de vivir en un mundo que no los beneficia” (Sabucedo y Morales, 2015, p. 286). En este sentido, el rechazo a las personas trans por parte de algunos miembros de la comunidad LGBTIQ+ podría conllevar a “una serie de beneficios psicológicos y bienestar subjetivo para las personas, en la medida en que disminuye la ansiedad que provoca vivir en un mundo injusto” (Sabucedo y Morales, 2015, p. 286).

En relación con los resultados obtenidos de los cursos de primeros ciclos de las carreras de ciencias, se encontró una relación pequeña e inversa entre las actitudes negativas hacia personas trans y la edad, es decir que, a menos edad, más actitudes negativas. Como se mencionó líneas arriba, el proceso de socialización por el que pasan los y las estudiantes una vez dentro de la universidad es clave para poder determinar si se van a mantener ciertas conductas y/o creencias en el tiempo conforme la persona vaya relacionándose con otras (Nateras, 2013). En psicología social, uno de los objetivos de la socialización es la internalización del sentido, que hace referencia al desarrollo de fuentes de significado que bien pueden ser la religión, grupos étnicos o aquellos que estén relacionados al desarrollo de objetivos personales (Hecht, 2009, como se citó en Simkin y Becerra, 2013).

Si bien se ha podido observar que existen relaciones diferentes entre las actitudes negativas hacia personas trans y algunas variables sociodemográficas entre ambas facultades, llama la atención el hecho de que el conocimiento sobre la problemática trans y la variable principal de esta investigación tenga una relación pequeña y directa en ambas facultades; es decir que a mayor conocimiento de la problemática trans, mayores actitudes negativas. Para efectos del presente trabajo, el conocimiento sobre la problemática trans hace referencia a la invisibilidad y violación de algunos derechos como la dignidad de la persona, identidad personal, libre desarrollo de la personalidad, igualdad y no discriminación (Flores, 2016).

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

Teniendo en cuenta lo mencionado, se puede inferir que conocer cuáles son los problemas por los que atraviesa una persona trans no tiene que ver necesariamente con entender el trasfondo de la situación (conocer qué significa la identidad de género y lo que con ella deviene). La falta de comprensión hacia la situación favorece la discriminación que en la mayoría de los casos está justificada con estereotipos y prejuicios en torno a la identidad de género (Ávalos y Giraldez, 2018).

A manera de conclusión, se comprueba el objetivo general de la presente investigación, al encontrarse relación entre las actitudes negativas hacia personas trans y la intolerancia a la ambigüedad. Las actitudes negativas hacia personas trans se evidencian en la no aceptación del nombre social de las y los estudiantes trans, en prohibir que accedan a los beneficios que brinda la casa de estudios (comprar almuerzos, sacar libros, reservar salas de estudio), por tener que presentar el carnet de identidad entregado por la universidad donde aparecen sus nombres legales, y en permitir que las y los estudiantes se burlen por redes sociales de sus compañeras y compañeros por la forma como desean expresar su género.

Es importante resaltar que esta investigación está directamente relacionada a estudiantes de primeros ciclos y sus actitudes hacia personas trans y que con ella se describe una línea base para tomar acción para la reivindicación de la Reforma Trans por parte de la comunidad universitaria.

De acuerdo con los resultados obtenidos, es posible señalar que en el grupo estudiado sí hay tolerancia a la ambigüedad; sin embargo, las actitudes negativas hacia las personas trans podrían deberse a la ambigüedad que ellas y ellos representan en sí mismos/as ya que no han sido categorizadas aun dentro de los parámetros aceptados por la sociedad.

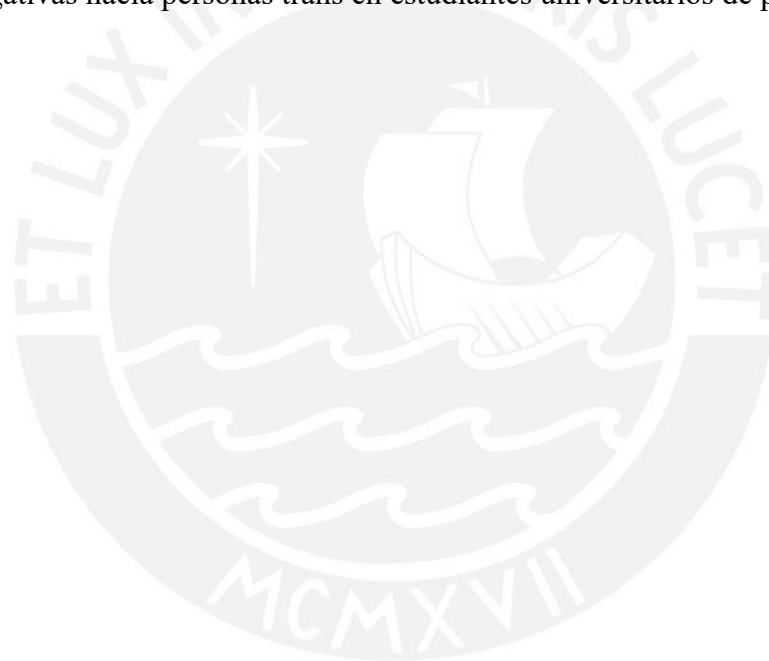
Asimismo, en el presente estudio se hace evidente la importancia de los procesos de socialización durante los primeros años de vida universitaria, ya que durante el mismo se transmiten y adquieren no solamente conocimientos en sí, sino también creencias, valores y actitudes que permiten que una persona se integre a un determinado grupo social, lo que provocaría que las acciones que se tomen sean a favor del endogrupo y marcando una distancia significativa con el exogrupo. Por ello, es importante la inclusión de cursos con perspectiva de género en la currícula universitaria, pues de esta manera se facilitaría una reflexión crítica de la sociedad y el sistema en el cual se encuentran las y los estudiantes, se brindarían conceptos y elementos para entender la realidad social y se deconstruirían estereotipos y prejuicios sobre las personas trans, abriendo paso a un espacio educativo igualitario.

Dentro de las limitaciones, se encontró que son pocas las investigaciones que se han hecho en torno a las actitudes negativas hacia personas trans en el Perú. También, se ha

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

evidenciado que son pocas las instituciones que han logrado realizar algún estudio general acerca de la población trans, teniendo solamente como data base la investigación realizada por el colectivo No Tengo Miedo. Por último, debido a la naturaleza de la aplicación de los cuestionarios y la sensibilidad del tema, es posible que factores externos hayan interferido al momento de responder cada ítem de los cuestionarios.

Como recomendación para futuras investigaciones, se sugiere incluir una escala de sexismo para conocer la relación de sus dimensiones con las actitudes negativas hacia personas trans. Asimismo, se recomienda incluir una escala de deseabilidad social para conocer si existe una tendencia por parte de las personas a dar una buena impresión en relación a las normas sociales y culturales que priman en un momento determinado. Por último, también se recomienda ampliar el tamaño de la muestra para poder tener información más precisa acerca las actitudes negativas hacia personas trans en estudiantes universitarios de primeros ciclos.





Referencias

- Acuña, M. D. C (2016). *En la ruta del arco iris: vivencias de personas LGBTI de la Universidad de Costa Rica dentro del mundo universitario* (Tesis de Maestría). Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
<https://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/151633>
- Agostinetti, M., Aguirre, M., Alonso, I., Ayala, A., Ayala, C., Fernandez, A., Fernandez, E., Flores, F., Galeano, M., Gonzalez, L., Heredia, V., Ifran, L., Larriega, M., Ledesma, J., Martignoni, M. P., Ojeda Gonzalez E., Pagani, S., Pagliari, O., Peluffo, A., (...), y Vazquez, N. (2019). Personas trans y educación en argentina: La experiencia educativa de Mocha Celis. *Revista Docencia e Cibercultura*, 3(1), 217-231.
<https://doi.org/10.12957/redoc.2019.42449>
- Allport, G. W. (1933). 1. Attitudes. *Terminology*, 219. <http://aurora.upsi.edu.my/wp-content/uploads/2021/02/ALLPORT-ATTITUDES-ARTICLE.pdf>
- American Psychological Association (2015). Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people. *American Psychologist*, 70(9), 832-864. <http://dx.doi.org/10.1037/a0039906>
- American Psychological Association (2011). Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. *Comunicaciones Públicas y Afiliados de la APA*. <https://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf>
- Arguedas, D. L. (2019). El tránsito por la escuela. Elementos para garantizar la permanencia de la niñez y la adolescencia trans en el sistema educativo. *Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos*. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/11/El-tra%CC%81nsito-por-la-escuela-Final-comprimido.pdf>
- Arquero, J. L., y McLain, D. L. (2010). Preliminary Validation of the Spanish Version of the Multiple Stimulus Types Ambiguity Tolerance Scale (MSTAT-II). *The Spanish Journal of Psychology*, 13(1), 476-484.
- Ávalos, G. V., y Giraldez, B. A. (2018). *El juego lúdico como estrategia para informar la discriminación hacia personas trans como consecuencia de los prejuicios sexistas* (Tesis de Pregrado). Universidad San Ignacio de Loyola. Lima, Perú.
http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3646/1/2018_Giraldez-Linares.pdf
- Barrientos, J. (2016). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (22), 331-354. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.15.a>

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

- Bausela, E. (2009). Actitudes hacia la discapacidad: estudio de algunas propiedades psicométricas en una muestra de universitarios mexicanos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(6). <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/4372>
- Baron-Cohen, S., Billington, J., y Wheelwright, S. (2007). Cognitive style predicts entry into physical sciences and humanities: Questionnaire and performance tests of empathy and systemizing. *Learning and individual differences*, 17(3), 260-268. <https://doi.org/10.1016/j.lindif.2007.02.004>
- Bitran, C, M., Lafuente G, M., Mena C, B., Viviani G, P., y Zúñiga P, D. (2004). Características psicológicas y estilos cognitivos de estudiantes de medicina y de otras carreras de la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Revista médica de Chile*, 132(7), 809-815. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v132n7/art04.pdf>
- Callejas Fonseca, L., y Piña Mendoza, C. (2005). La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil. *El Cotidiano*, (134), 64-70. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513409.pdf>
- Cardona, D. F. (2020). *Prejuicios y estereotipos en relación con la discriminación respecto a estudiantes becados de la Universidad Eafit de Medellín* (Tesis de Pregrado). Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/25506/DiancyFernanda_Cardon_aCasta%C3%B1eda_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Case, K. A., Erich, S., Kanenberg, H., y Tittsworth, J. (2012). Transgender Inclusion in University Nondiscrimination Statements: Challenging Gender-Conforming Privilege through Student Activism. *Journal of Social Issues*, 68(1), 145-161.
- Centro para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX, 3 de agosto de 2020). *El Poder Judicial ordena a RENIEC que implemente un procedimiento administrativo que permita a las personas trans e intersex cambiar datos en sus DNI para que reflejen su identidad de género* [Comunicado]. <https://promsex.org/comunicado-pj-ordena-a-reniec-procedimiento-administrativo-a-favor-de-personas-trans-e-intersex/>
- Centro para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX, 2018). *Derecho a la igualdad de las personas LGBT en el Perú: perspectivas jurídicas y políticas*. Lima: Lettera Gráfica. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/03/InformeLGBT2018juridico.pdf>
- Cernadas, N. (2020). *El papel de las actitudes y creencias personales en la adscripción a políticas inclusivas: El caso de las personas trans* (Trabajo Final de Máster).

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. España.

<https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/18927>

Cruz, Y. (1 de junio de 2017). La PUCP es la primera universidad peruana en aprobar una reforma trans. *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/lima/historia/la-pucp-es-la-primer-universidad-peruana-en-aprobar-una-reforma-trans-noticia-1054729?ref=rpp>

Davidson, J. K., Moore, N. N., y Ullstrup, K. M. (2004). Religiosity and sexual responsibility: Relationships of choice. *American Journal of Health Behavior*, 28(4), 335-346. <https://doi.org/10.5993/AJHB.28.4.5>

Defensoría del Pueblo. (2018). *A dos años del Informe Defensorial N°175. Estado actual de los Derechos de las Personas LGBTI* (Informe de Adjuntía N° 007-2018-DP/ADHPD). <https://bit.ly/3BX1rG6>

Defensoría del Pueblo. (2016). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú* (Informe Defensorial N°175). <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>

Diario El Peruano. (28 de marzo de 2021). *Congreso: Comisión aprueba dictamen sobre identidad de género*. <https://elperuano.pe/noticia/117838-congreso-comision-aprueba-dictamen-sobre-identidad-de-genero>

Díaz Yacusa, M., Cuevasanta Galati, D., Grau Pérez Lasaala, G., y Curione Bulla, K. (2014). Estudio del estilo cognitivo de estudiantes de dos carreras: Psicología e Ingeniería. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 6(2), 35-43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4799993>

Dirección Académica de Responsabilidad Social (14 de abril de 2021). *#DocentesComprometidos #RSUDesdeLaPUCP Conoce 15 iniciativas que se desarrollaron en el marco del "Fondo de Iniciativas Docentes RSU en respuesta al COVID-19" (FIDORSU)* [Imagen adjunta]. Facebook. <https://www.facebook.com/pucpdars/photos/pcb.3676107769166278/3676089679168087/>

Dirección Académica de Responsabilidad Social. (5 de enero de 2021). *#EstudiantesComprometidos #RSUdeselaPUCP Conoce a Ser Trans-parentes, iniciativa ganadora del Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes (CIRSE)* [Imagen adjunta]. Facebook. <https://www.facebook.com/pucpdars/photos/a.199992373444519/340307086980330>

- 4/
- Fernández, R. (2014). *Actitudes y Comportamiento Social* (Trabajo de Pregrado). Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, España.
http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106155/TFG_2014_FERNANDEZ_GARCIA.pdf?sequence=1
- Fine, C., Haslam, N., y Skewes, L. (2018). Beyond Mars and Venus: The role of gender essentialism in support for gender inequality and backlash. *PloS one*, 13(7).
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0200921>
- Flores, A. (2016). *Problemática judicial del derecho a la identidad de género de las personas trans al solicitar cambio de nombre y sexo* (Tesis de Pregrado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Lambayeque, Perú.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5129>
- Gallardo, E. M., y Espinoza, M. (2021). Sobre la imposición del sistema de género y la transfobia: historias de Niñxs creativxs con el género y jóvenes trans*. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 115-134.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8020896>
- Garvey, J. C., y Rankin, S. (S). (2018). The Influence of Campus Climate and Urbanization on Queer-Spectrum and Trans-Spectrum Faculty Intent to Leave. *Journal of Diversity in Higher Education*, 11(1), 67–81. <https://doi.org/10.1037/dhe0000035>
- Goldberg, A. E. (2018). Transgender students in higher education. *California Digital Library*.
<https://escholarship.org/content/qt4p22m3kx/qt4p22m3kx.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Primera encuesta virtual para personas LGBTI 2017. Principales resultados*.
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>
- IPSOS. (26 de junio de 2020). *II Encuesta Nacional de Derechos Humanos: Población LGBT*. <https://www.ipsos.com/es-pe/medicion-de-la-poblacion-no-heterosexual-en-el-peru>
- James, S., Herman, J., Rankin, S., Keisling, M., Mottet, L., y Anafi, M. (2016). *The report of the 2015 US Transgender Survey*. Washington, DC: National Center for Transgender Equality. <https://ncvc.dspacedirect.org/handle/20.500.11990/1299>
- Jaume, L., y Etchezahar, E. (2013). La justificación del sistema: diferencias teórico-conceptuales entre la perspectiva sociológica y psicológica. *X Jornadas de Sociología*.
<https://cdsa.aacademica.org/000-038/326.pdf?view>
- Julián, I. P., Donat, A. A., y Díaz, I. B. (2013). Estereotipos y prejuicios de género: Factores

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

- determinantes en Salud Mental. Norte de Salud mental. *Norte de Salud Mental*, 11(46), 20-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4694952>
- La República (8 de noviembre de 2016). *TC reconoce derecho de transexuales a pedir cambio de nombre y sexo en DNI*. <https://larepublica.pe/sociedad/819683-tc-reconoce-derecho-de-transexuales-pedir-cambio-de-nombre-y-sexo-en-dni/>
- Labio, J. L. (2018). Enseñando desobediencia: La pedagogía del cuerpo y el libre desarrollo de la identidad de género de las estudiantes transgénero y travesti en el Bachillerato Popular Mocha Celis. *School for International Training*. https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2892/
- Lamas, M. (1996). La Perspectiva de Género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229. http://www.inesge.mx/pdf/articulos/perspectiva_genero.pdf
- Lefkowitz, E. S., Gillen, M. M., Shearer, C. L., y Boone, T. L. (2004). Religiosity, sexual behaviors, and sexual attitudes during emerging adulthood. *Journal of sex research*, 41(2), 150-159. <https://doi.org/10.1080/00224490409552223>
- Levitt, H. M., y Ipolito, M. R. (2014). Being Transgender: The Experience of Transgender Identity Development. *Journal of Homosexuality*, 61(12), 1727-1758. <https://doi.org/10.1080/00918369.2014.951262>
- Martínez-Guzmán, A., y Íñiguez-Rueda, L. (2017). Prácticas discursivas y violencia simbólica hacia la comunidad LGBT en Espacios Universitarios. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 27(1), 367-375. <https://www.scielo.br/j/paideia/a/4NmySrm55Hhgpn5y3RBqmmz/?format=pdf>
- Martínez, G., y Vargas, E. D. (2015). Género y religión: actitudes y expectativas de los jóvenes mexicanos. En F. Urbina (Coord.), *Jóvenes en perspectiva. Visiones, prácticas y discursos* (pp. 20-63). Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez.
- McLain, D. L., Kefallonitis, E., y Armani, K. (2015). Ambiguity tolerance in organizations: definitional clarification and perspectives on future research. *Frontiers in psychology*, 6, 344. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.00344>
- Mendoza, C.G. (2019). *Actitudes hacia las personas transgénero e ideología política en médicos y no médicos de Lima Metropolitana* (Tesis de Pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15760>
- Ministerio de Salud. (2018). *Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental* (RM N° 935 – 2018/ MINSa). Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, Dirección de Salud Mental. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4629.pdf>

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

- Molina, N. E., Guzmán, O. O., y Martínez-Guzmán, A. (2015). Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: Una aproximación narrativa. *Quaderns de psicologia. International journal of psychology*, 17(3), 71-82.
<https://raco.cat/index.php/QuadernsPsicologia/article/view/303190>
- Montes, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la investigación*, (3).
<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/202>
- Moral de la Rubia, J. (2010). Religión, significados y actitudes hacia la sexualidad: un enfoque psicosocial. *Revista Colombiana de Psicología*, 19(1), 45-59.
<https://www.redalyc.org/pdf/804/80415077005.pdf>
- Muñoz-Pogossian, B. (2020). Democracia y derechos de las personas LGBTI en América Latina: reformas para garantizar el derecho a la identidad y el derecho al voto de las personas trans, 2012-2020. *Revista Derecho Electoral*, (30), 87-109.
https://doi.org/10.35242/RDE_2020_30_4
- Nateras, J. O. (2013). Socialización. En: Arciga, S. Juárez, J. y Mendoza, J. (Coord.) *Introducción a la psicología social* (pp. 51-88). México: Universidad Autónoma Metropolitana
- No tengo miedo (2016). *Nuestra Voz Persiste: Diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en el Perú*. Lima: Tránsito - Vías de Comunicación Escénica.
- No tengo miedo (2014). *Estado de violencia: diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero intersexuales y queer en Lima Metropolitana*. Lima: Tránsito – Vías de Comunicación Escénicas.
- Norton, R. W. (1975). Measurement of ambiguity tolerance. *Journal of personality assessment*, 39(6), 607-619.
https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1207/s15327752jpa3906_11
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Vivir libres e iguales. Qué están haciendo los Estados para abordar la violencia y discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex*. Nueva York y Ginebra.
https://www.ohchr.org/Documents/Publications/LivingFreeAndEqual_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Pacheco, F. (2002). Actitudes. *Eúphoros*, (5), 173-186.

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1181505>

- Páez, J., Hevia, G., Pesci, F., y Rabbia, H. (2015). Construcción y validación de una escala de actitudes negativas hacia personas trans. *Revista de Psicología*, 33(1), 151-188.
- Pease, M. A., Pain, O., Minami, V., Ordinola, E., Figallo, F., y Gutierrez, P. (2012). *Las características de los ingresantes a la PUCP y su relación con el rendimiento*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Perú 21. (12 de agosto de 2021). Cayetano Heredia se convierte en la tercera universidad peruana en aprobar reformas a favor de la comunidad Trans. <https://peru21.pe/lima/upch-cayetano-heredia-se-convierte-en-la-tercera-universidad-peruana-en-aprobar-reformas-a-favor-de-la-comunidad-trans-noticia/?ref=p21r>
- Pickens, J. (2005). Attitudes and perceptions. *Organizational behavior in health care*, 4(7), 43-76.
- Ponce, R. (1 de julio de 2016). ¿Qué significa ser una persona 'trans' en el Perú? *LaMuela.Pe* <https://redaccion.lamula.pe/2016/07/01/que-significa-ser-trans-en-el-peru/rponce/>
- Prevert, A., Navarro, O. y Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología de la Universidad de Antioquia* 4(1), 7-20. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v4n1/v4n1a2.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). Discriminar. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 25 de agosto de 2021. <https://dle.rae.es/discriminar>
- Reforma Trans (2 de marzo de 2018). #LaReformaYaLlegó #ReformaTrans Las personas trans matriculadas ya pueden iniciar su proceso de cambio de nombre social [Imagen adjunta] [Actualización de estado] Facebook. <https://www.facebook.com/reformatrans/photos/2038584352882700>
- Reforma Trans (31 de mayo de 2017). 🎉🎉 [HISTÓRICO] 🎉🎉 Hoy se debatió el proyecto de #ReformaTransPUCP en el Consejo Universitario y se aprobó la mayoría de los puntos [Imagen adjunta] [Actualización de estado] Facebook. <https://bit.ly/2YpsLy3>
- Rodríguez, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. Colección de Estudios. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/marco%20teorico%20para%20la%20discriminacion-Ax.pdf
- Rosales, D. (23 de mayo de 2019). Alumno busca Reforma Trans en la UNSA. *Radio Yaraví*. <https://www.radioyaravi.org.pe/noticia/Regional/alumno-busca-reforma-trans-en-la->

unsa-3519

Rottenbacher, J. M. (2015). Trato discriminatorio hacia empleadas domésticas y segregación socioespacial en balnearios de Lima. *Revista de Psicología*, 33(2), 242-275.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a01v33n2.pdf>

Rottenbacher, J. M. (2012). Conservadurismo político, homofobia y prejuicio hacia grupos transgénero en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de Lima.

Pensamiento Psicológico, 10(1), 23-37.

<http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v10n1/v10n1a02.pdf>

Rotzinger, P., y Muzzi, C. (Enero de 2017). Género: La Revolución. *National Geographic en español, Edición Especial*, 40(1).

Sabucedo, J. M., y Morales, J. F. (2015). *Psicología Social*. España: Editorial Médica Panamericana.

Salazar, G. (01 de julio de 2016). *Reforma Trans PUCP YA* [Video].

<https://www.youtube.com/watch?v=qNztYapAopc>

Seelman, K. L. (2014) Recommendations of transgender students, staff, and faculty in the USA, for improving college campuses. *Gender and Education*, 26(6), 618–635.

<https://doi.org/10.1080/09540253.2014.935300>

Ser Trans-parentes. (30 de mayo de 2019). *Hoy, durante el Altar inaugural en conmemoración a las víctimas de Las Gardenias, recibimos una ofrenda para conmemorar a lxs fallecidxs* [Imagen adjunta]. Facebook.

<https://www.facebook.com/SerTransparentes/photos/326566051576048>

Ser Trans-parentes. (28 de marzo de 2019). *[PROGRAMA] ¡Conoce todas las actividades que tenemos preparadas para la Semana Trans-parente!* [Imagen adjunta]. Facebook.

<https://www.facebook.com/SerTransparentes/photos/289782018587785>

Ser Trans-parentes. (18 de marzo de 2019). *📣 ¡Somos Ser Trans-parentes! 📣 Somos una iniciativa que busca lograr visibilización, sensibilización e integración de la comunidad LGTBIQ+* [Imagen adjunta]. Facebook.

<https://www.facebook.com/SerTransparentes/photos/284060485826605>

Silva Santisteban, A., Amat y León, H., León, F., García, G., Castillo, J. M., Vilela, J. y Salazar, X. (2020). *Informe Anual del Observatorio de Derechos LGBTI 2019*.

Lima: Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad

<http://cvcdiversidadsexual.org/wp->

[content/uploads/2013/12/Informe_observatorio_2020.pdf](http://cvcdiversidadsexual.org/wp-content/uploads/2013/12/Informe_observatorio_2020.pdf)

Actitudes negativas hacia personas trans e Intolerancia a la ambigüedad

- Silva Santisteban, A., Amat y León, H., León, F., Villayzán, J, y Forno, M. (2019). *Informe anual del observatorio de DDHH LGTB 2017-2018*. Lima: Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad
<http://cvcdiversidadsexual.org/publicaciones/informe-anual-del-observatorio-de-derechos-lgbt-2017-2018/>
- Simkin, H. y Becerra, G. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 24(47), 119 – 142.
<https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>
- Sulbarán, D. (2009). *Medición de actitudes*. Caracas: Editorial de la Universidad Central de Venezuela. <https://bit.ly/3DWLVLT>
- Takeuchi, H., Taki, Y., Sekiguchi, A., Nouchi, R., Kotozaki, Y., Nakagawa, S., Nakagawa, S., Miyauchi, C. M., Iizuka, K., Yokoyama, R., Shinada, T., Yamamoto, Y., Hanawa, S., Araki, T., Hashizume, H., Sassa, Y., y Kawashima, R. (2015). Brain structures in the sciences and humanities. *Brain Structure and Function*, 220(6), 3295-3305.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s00429-014-0857-y>
- Tebbe, E. N., y Moradi, B. (2012). Anti-Transgender Prejudice: A Structural Equation Model of Associated Constructs. *Journal of Counseling Psychology*, 59(2), 251-261. <https://doi.org/10.1037/a0026990>
- Transformando Vidas (10 de octubre de 2020). #PrimerPost #TRANSformandoVidas ¡Hola a todxs! Desde el equipo de TRANSformando vidas, queremos compartirles nuestra misión y compromiso [Imagen adjunta]. Facebook.
<https://www.facebook.com/transformandovidias.pe/photos/pcb.103308378222308/103308314888981/>
- Ulises, I. G. (s.f.). La Transfobia en América Latina y El Caribe. *Red LacTrans*.
<http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2013/05/La-Transfobia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Vargas, E. (5 de agosto de 2019). Bruno Montenegro, el estudiante trans que cambió las reglas en la Universidad San Agustín de Arequipa. *Perú 21*.
<https://peru21.pe/peru/bruno-montenegro-hombre-trans-cambio-reglas-universidad-san-agustin-arequipa-494354-noticia/?ref=p21r>
- Wittlin, N. M., Dovidio, J. F., LaFrance, M., y Burke, S. E. (2018). About face: Memory for transgender versus cisgender targets' facial appearance. *Journal of Experimental Social Psychology*, 78, 77-92.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0022103117303256>





Apéndices

Apéndice 1: **Consentimiento Informado**

La presente investigación es conducida por la alumna Verónica Mina, estudiante de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es analizar las actitudes que tienen las personas sobre las personas trans. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una ficha de datos y dos (2) cuestionarios. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas en los cuestionarios serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. La encargada de esta investigación no podrá brindar ningún tipo de resultados a las o los participantes de manera personal.

Si tiene alguna duda sobre este estudio, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del estudio en cualquier momento sin que eso la/lo perjudique en ninguna forma.

Desde ya se le agradece su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Verónica Mina, estudiante de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. He sido informada(o) de que la meta de este estudio es analizar las actitudes que tienen las personas sobre las personas trans.

Me han indicado también que tendré que responder dos (2) cuestionarios lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el estudio en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Verónica Mina al teléfono 945868820. Tengo entendido que no recibiré resultados por parte de la encargada del estudio.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Nombre de la Encargada

Firma de la Encargada

Apéndice 2: **Ficha de Datos Sociodemográfica**

Código: _____

Edad: _____

Sexo: F____ M____

Religión: _____

Nivel de religiosidad en una escala del 1 (nada religioso) al 6 (muy religioso).

Nada religioso 1 2 3 4 5 6 **Muy religioso**

Facultad: _____

Carrera de preferencia: _____

a. ¿Hay estudiantes trans en la PUCP?

Sí____ No____ No sé____

b. Si hubiese, ¿sabes si es que esta población atraviesa alguna dificultad?

No_____

Sí_____ ¿Cuál? _____

c. ¿Conoces alguna organización o departamento de la universidad que esté trabajando con respecto a la problemática de la comunidad trans de la universidad?

No_____

Sí_____ ¿Cuál? _____

d. ¿Cuál es su orientación sexual?

Heterosexual____ Homosexual____ Bisexual____ Otros (especifique): _____